

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Dirección General de Finanzas  
Adjudicación Directa

### Antecedentes

El día 10 de febrero del año 2022 a solicitud del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se realizó la publicación de la convocatoria I.T.P. E/901045968-001-2022 Servicio de Asesoría Fiscal de Nóminas y de Seguridad Social, para el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, resultadondo un procedimiento desierto, por lo que el día 25 de febrero de 2022 se realizó la segunda vuelta del proceso en menión, registrandose con el número I.T.P. E/901045968-003-2022 Servicio de Asesoría Fiscal de Nóminas y de Seguridad Social, para el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, poceso que según consta en el acta de fallo de fecha 10 de marzo de 2022 fue declarado nuevmente desierto. Por lo anterior y de conformiad con lo establecido en el artículo 64 ultimo parrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalintes y sus Municipios<sup>1</sup> se procede a realizar el proceso de adjudicación directa.

### I. Generalidades

Conforme a los antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 59, 60, 62, 63 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalintes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 7 fracción XIII, 20 y 22 del Manual Unico de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 1 de Av. Universidad N° 940, Ciudad Universitaria C.P. 20131, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 convoca a los interesados a participar en el proceso de **Adjudicación Directa para la Servicio de Asesoría Fiscal de Nóminas y de Seguridad Social, para el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Fondo Ordinario, Ingreso Estatal**, conforme a las siguientes bases:

### Calendarización

ACTO	Fecha	HORA	LUGAR
Invitación para Cotizar	18 de marzo 2022	--	Correo Electrónico
Entrega de propuesta en sobre cerrado	22 de marzo 2022	A Más tardar a las 13:00 Hrs	Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas
Resolución de Adjudicación	23 de marzo 2022	--	Notificación por Correo Electrónico
Firma del Contrato*	Una vez que el Proveedor reciba la información de la corrida de tallas un día hábil después, se realizará la firma del Contrato.	13:00 A 15:00 Hrs	Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas

Partida	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 y 2	Departamento de Recursos Humanos	Jefa Del Departamento de Recursos Humanos M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral	<a href="mailto:sagarcia@correo.uaa.mx">sagarcia@correo.uaa.mx</a>	Conforme a lo establecido en el Anexo "1".

Vigencia del **24 de marzo al 31 de diciembre de 2022**, bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Invitación.

<sup>1</sup> Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalintes y sus Municipios, *Artículo 64.* - Las contrataciones con monto hasta por un límite de tres mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, se efectuarán a través del procedimiento de adjudicación directa por tabla comparativa y se adjudicarán de entre los Proveedores que ofrezcan las mejores condiciones económicas para el Estado.

...  
En caso de que dos invitaciones a cuando menos tres por monto sean declarados desiertas consecutivamente, la contratación se adjudicará conforme a los lineamientos del procedimiento para adjudicación directa por tabla comparativa.

II. Requisitos que deberán cumplirse y presentarse en su propuesta en sobre cerrado en el Departamnto de Compras el día 22 de marzo de 2022:

Propuesta Técnica			
Documentos Administrativos			
	Documento	Descripción	Obligatorio
1	Acreditación del Licitante	<p>Para acreditar la existencia tanto del invitado, como la personalidad de su representante legal o común, deberá anexar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Del invitado:</b> la clave del registro federal de contribuyentes; el nombre del <b>invitado</b> y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio; la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.</li> <li><b>Del representante del invitado:</b> el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.</li> </ol> <p>El invitado a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de <b>"Acreditación y Representación"</b> que como <b>Anexo "2"</b> se integra a estas bases.</p> <p>El domicilio que se señale en el Anexo "2" el cual forma parte de la presente convocatoria, será aquel en el que el invitado pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.</p>	Sí
1.2	Documentos legales adicionales	<p>Anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</li> <li>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social</li> <li>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.</li> </ol> <p>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 22 de febrero de 2022).</p>	Sí
2	Manifiesto bajo protesta de decir Verdad	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes o servicios que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. <b>Anexo "3"</b>.</p>	Sí
Documentación Técnica			
3	Especificaciones técnicas	<p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los servicios en el <b>Anexo "1"</b>, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas.</p>	Sí
Propuesta Económica			
4	Oferta Económica	<p>Incluir la cotización de los servicios ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los servicios ofertados, antes de IVA.</p> <p>Se podrá incluir como anexo dentro de la propuesta económica, el <b>Anexo "4"</b> el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los servicios a precios fijos durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional, expresar el precio unitario de los bienes antes de IVA. (El pago de los bienes adjudicados se realizara en moneda nacional)</li> </ol>	Si
5	Formato de Fianza	<p><b>Formato de Fianza Anexo "5"</b>: Se deberá presentar formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b>, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p>	Sí
		La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente en todas y cada una de las hojas.	Sí

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### III. Requisitos y consideraciones

<b>Evaluación de las proposiciones técnicas:</b>	<p>La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.</p> <p>La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo este se corregirá, respetando el precio unitario señalado.</p> <p>Cuando la convocante advierta que el precio de los servicios ofertados por los licitantes resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y en base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.</p> <p><u>Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 3% en favor de los proveedores domiciliadas en fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.</u></p> <p><b>Los bienes objeto del proso se adjudicará en conjunto.</b></p> <p><b>XIII.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.</b></p> <p>La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.</li> <li>2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</li> <li>3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.</li> <li>4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.</li> <li>5. Presentar más de una opción.</li> <li>6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.</li> <li>7. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.</li> <li>8. <u>No firmar la propuesta o con la rúbrica solicitada.</u></li> </ol>
<b>Condiciones de pago:</b>	<p>La Universidad efectuará el pago de los servicios referentes a la partida 1 en mensualidades vencidas, conforme a los entregables solicitados por el área requirente y previa validación de los mismos, ello a los 20 días naturales posteriores a la fecha de autorización del Departamento de Recursos Humanos, en lo que refiere a la partida 2, es decir, el Dictamen del IMSS e INFONAVIT, se efectuará el pago a los 20 días naturales posteriores a su entrega, previa autorización y validación realizada por el Departamento de Recursos Humanos.</p> <p><b>Requisitos de la factura:</b> Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos. De forma simultánea se enviara en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras y Almacén para su aprobación y se tramitara su pago cuando se haya firmado la aceptación de los bienes por parte del área receptora de los mismos.</p>
<b>Lugar de entrega:</b>	En los lugares indicados en el apartado I.
<b>Vigencia de la propuesta:</b>	<b>Hasta la resolución de la Adjudicación y para el proveedor seleccionado hasta el cumplimiento del pedido.</b>
<b>Adjudicación y Contrato</b>	<p>La adjudicación del contrato se llevará a por conjunto de <b>partidas</b>, para lo cual la Universidad verificará que las propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados, emitiendo un dictamen que servirá como fundamento para otorgar la adjudicación al participante cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.</p> <p>Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Si al considerar comparativamente los precios ofertados por</p>

cada uno de los licitantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación se efectuará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De no actualizarse el supuesto del párrafo anterior, y derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de la L.A.A.S.S.P.

**El ganador deberá presentar en la firma del contrato:**

1	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
2	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
3	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía)
4	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
5	Comprobante de domicilio, copia simple y original
6	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original
7	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de caratula del Estado de cuenta
8	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
9	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
10	<b>Solicitud de inscripción y/o refrendo anual al padrón de proveedores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Código: AD-CR-FO-01</b>
11	<b>Inscripción al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)</b>
12	El licitante ganador, deberá registrarse en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública", como proveedor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en el acceso <a href="https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home">https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home</a> En sustitución de los documentos 1,2,3,4,5,7,10,11, se podrá presentar la constancia de proveedor de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Las pruebas de aceptación tendrán una duración de quince días naturales a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

**Garantía de cumplimiento de contrato** El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo "9"**:

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (Cien MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía de:

Tiempo mínimo de Garantía * (Calidad, defectos y Vicios Ocultos)	Partidas
12 meses	Todas las partidas

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de

garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

*Para adjudicaciones inferiores de cien mil pesos 00/100 M.N., en lugar del contrato se realizará un pedido interno, el cual cubrirá las mismas obligaciones que el modelo de contrato.*

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

**AGUASCALIENTES, AGS. A LOS 18 DÍAS DE MARZO DEL 2022  
A T E N T A M E N T E**

**LIC. BEATRIZ ELIZABETH RIVERA DE LOERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**Vo.Bo.**

**M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

=====FIN DE TEXTO=====

**Anexo "1"**  
**Descripción del Servicio**

Esta Invitación tiene por objeto la contratación del Servicio de Asesoría Fiscal de Nóminas y de Seguridad Social, para el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, consistentes en:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	ASESROIA FISCAL NOMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua: *seguimiento operaciones y actividades para detecta rareas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales * asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos * asesoría a RH y Construcciones en: Tablas, respecto al ISR e IMSS Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso Revisión de cálculo de pago de sueldos y salarios, grave e integre correctamente Retención del ISR de forma correcta, e IMSS se integre con las percepciones correspondientes Elaboración del cálculo anual de sueldos y salarios como los amares correspondientes Conciliación de timbrado de nómina y acumulados de nóminas Revisión integral del sistema de Construcción (SIROC) Tiempo de Garantía: pago mensual, servicio anual	Servicio	1
2	DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2021 Emitir el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas para el dictamen bimestral. Emitir la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de IMSS e INFONAVIT revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS y el INFONAVIT y el SAR, análisis de procedimientos de nómina, prestaciones otorgadas, registros contables, control interno para informar: omisiones en cuotas, cumplimiento de obligaciones o procedimientos internos, medidas correctivas y sugerencias pertinentes Revisar las sanciones y multas que impone el IMSS e INFONAVIT Revisión de cuotas obrero patronal que se presenten sean definitivas para evitar el pago de Diferencias Productos finales: Dictamen de IMSS e INFONAVIT Promedio de trabajadores 3400 Asistencia continua para eliminar errores	Servicio	1

**"Lugar de Entrega de los Servicios"**  
8:00 a 15:00 horas  
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 y 2	Departamento de Recursos Humanos	Jefa Del Departamento de Recursos Humanos M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral	<a href="mailto:sagarcia@correo.uaa.mx">sagarcia@correo.uaa.mx</a>	Conforme a lo establecido en el Anexo "1".

La entrega de la información indicada en el Anexo "1", deberá realizarse por el Invitado Adjudicado, conforme al plan de trabajo que se establezca con el Departamento de Recursos Humanos, vigencia del 24 de marzo al 31 de diciembre de 2022, bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Invitación.

\*La entrega se realizará en CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "2"**

**"Acreditación del Licitante"**

(en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo, (nombre del representante legal o apoderado), comparezco a nombre y representación de (nombre del licitante) para expresar mi interés en participar en el presente procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_; asimismo, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	fax:	
Correo electrónico:		
Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:		
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona)

Código: FO-80400-14  
Revisión: 00  
Emisión: 02/09/08

Anexo "3"

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad"

Fecha: \_\_\_\_\_  
Adjudicación Directa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Toda la información proporcionada a la convocante con motivo del presente procedimiento es verdadera, Hemos leído, revisado, analizado y **aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
2. Mi representada es de **nacionalidad mexicana**; así mismo que los precios ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.
3. Manifiesto que por sí mismo o a través de interpósita persona me conduciré con integridad, absteniéndome de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.
4. Que mi representada está catalogada como  (Micro, Pequeña o Mediana Empresa)  la categoría en que esté incluida su empresa.
5. Mi representada acepta entregar los bienes, objeto del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los mismos, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega señalado en el apartado de las presentes bases y a entera satisfacción del área requirente. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes requeridos por el período mínimo de **(12 meses)** contados a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requirente. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la Universidad. Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velará por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.
6. Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentare la opinión del SAT correspondiente.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado, mi representada es la única responsable de realizar los trámites de importación correspondientes, sin cargo adicional para la Universidad. En mi carácter de representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa \_\_\_\_\_ con RFC: \_\_\_\_\_ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. Por último, manifiesto que los bienes que se ofertan para la Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_, para la adquisición de \_\_\_\_\_, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas (o normas internacionales en su caso), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona)

**Anexo "4"**

(en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

**"Cédula de ofertas económicas"**

**1. Datos de identificación del licitante:**

1.1 (nombre o razón social)

1.2. (Nombre y cargo del representante legal común)

1.3 (clave del registro federal de contribuyentes)

1.4 (teléfono (s))

1.5. Domicilio:

Calle: \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_

Número interior \_\_\_\_\_ colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ entidad: \_\_\_\_\_

**2. Oferta económica:**

Partida	Cantidad De bienes	Precio Unitario (sin incluir I.V.A.)	Total Por Partida (sin incluir I.V.A)
1		\$	\$
2		\$	\$
		Subtotal	\$
		IVA	\$
		Total	\$

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

**Anexo "5"**  
**Formato de Fianza**

**FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO \_\_\_\_\_ ADJUDICADO CON FECHA \_\_\_\_\_ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL \_\_\_\_\_, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_ y DOMICILIO \_\_\_\_\_, POR LA CANTIDAD DE (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.**

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

**A).**-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

**B).**- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

**C).**- La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_00/100PESOS MONEDA NACIONAL)

**D).**- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé ésta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

**E).**- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

**(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)**